



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Programa Ruralidad

Edición 2022

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Ruralidad	
Edición		2022	
Año de creación del programa		2013	
Antecedentes programáticos		Uruguay Integra (Modalidad Rural), Proyecto Cuchilla de Haedo (MGAP, MSP, MIDES)	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Desarrollo Social (02)
		Dirección / Instituto	DINADES
		Área	Sociolaboral
		División	Inclusión laboral y productiva
		Departamento	Ruralidad
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	138
		Programa (presupuestal)	401
		Proyecto (Presupuestal)	-
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	-
		Formación / Capacitación	X
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	Sí
		Rol	Institución
		Financiamiento y administración de recursos. Asistencia Técnica	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)
		Coordinación y asistencia técnica	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
		Capacitación productiva	Secretaría Uruguaya de la Lana (SUL)
		Acompañamiento y apoyo logístico	Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay (SCCU-ARU):
		Gestión de fondos, identificación de demandas	MEVIR
	Instituto Nacional de la Leche (INALE).		
Articulaciones		Rol	Institución
		Capacitaciones	Instituto Plan Agropecuario
		Población Colona	Instituto Nacional de Colonización (INC)
Posibles derivantes al programa		Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP)	
		Oficinas Territoriales(OT)	
		Programas MIDES	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		Equipos de VBG	
		Prestaciones (MIDES)	
		Uruguay Crece Contigo (UCC).	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No	

Identifique las distintas modalidades del programa	Intervención con familias de productores ovinos y productores hortofrutícolas.
Marco normativo	Ley Nº19.292
Cuotas especiales	No

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

El programa Ruralidad fue creado en 2013 y es un programa de integración sociolaboral y productiva en el medio rural, que trabaja desde un enfoque territorial, donde el desarrollo es concebido como producto de dinámicas económicas, culturales y sociales; y las inequidades geográficas son especialmente consideradas al momento de diseñar, implementar y coordinar las acciones.

A través de asistencia técnica, capacitaciones, acceso a herramientas e insumos y a crédito, se promueve la producción de auto-consumo y/o comercial, acceso a otras políticas públicas y participación en redes territoriales.

Las zonas de intervenciones abarcan los departamentos de: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Flores, San José, Durazno, Soriano, Colonia, Canelones, Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha y Montevideo. Estas zonas fueron definidas de acuerdo a criterios de vulnerabilidad socioeconómica de los departamentos y niveles de aislamiento poblacional. En 2022 se incorporaron intervenciones en agricultura urbana y periurbana en Montevideo y ciudades del interior del país.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Migración campo ciudad. • Empobrecimiento de la población rural asalariada y pequeños productores.
Problema	Dificultades de inserción laboral y productiva de la población rural en situación de pobreza.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades generadas en el mercado, escaso capital social. • Aislamiento territorial que condiciona las oportunidades de las personas. Inequidad geográfica.

2.3. Objetivo General del programa

Mejorar las oportunidades de inserción sociolaboral y productivas de sectores de la población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad social, contribuyendo a un proceso de desarrollo rural con equidad.

2.4. Objetivos específicos

- Fortalecer capacidades, conocimientos, y competencias para la inserción laboral y/o productiva de las personas/familias.
- Promover la participación y el asociativismo.
- Facilitar la comercialización de la producción familiar a través de procesos de compra pública y comercio de cercanía (Ley Nº 19.292).
- Facilitar el acceso a bienes y servicios públicos, así como a prestaciones sociales.
- Promover la formalización a través de articulación de Programa Emprendimientos Productivos, Monotributo Social, Cooperativas Sociales, ley de compras públicas a la Agricultura Familiar y la Pesca Artesanal (Ley Nº 19.292).

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas mayores de 18 años pertenecientes a hogares en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, nucleada en torno a localidades menores a 5.000 habitantes o dispersa, cuya fuente de ingresos principal sea el trabajo en el sector primario o desarrollen actividades de agricultura urbana o periurbana.

3.2. Población elegible

La población elegible se compone de dos grupos:

- Personas mayores de 18 años pertenecientes a hogares rurales en situación de vulnerabilidad y residentes en localidades dispersas y/o menores a 5.000 habitantes cuya principal fuente de ingresos refiera al trabajo en el sector primario, cuya situación sea valorada por el equipo técnico y completen las instancias de pre ingreso.
- Personas mayores de 18 años pertenecientes a hogares urbanos en situación de vulnerabilidad, que tienen seguimiento de alguno de los dispositivos MIDES y desarrollan agricultura urbana o periurbana, cuya situación sea valorada por el equipo técnico y completen las instancias de pre ingreso.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Las personas pueden postularse para participar de varias formas: a través de las OT; auto-postulándose; a través de convocatorias abiertas realizadas por las Intendencias; a través de las Sociedades de Fomento Rural.

Se realiza una entrevista en la que el equipo técnico valora el perfil del hogar o grupo, a partir de la cual se le comunica si es incorporado al proceso de seguimiento (por parte del equipo de Ruralidad o por los co-ejecutores). Para que una familia se encuentre en seguimiento debe de haber pasado por dos instancias de visita en carácter de pre ingreso. Posteriormente se establece un acuerdo de participación, con metas y plazos.

Una vez ingresada al programa las intervenciones con las familias y los grupos tienen un tiempo de duración que oscila entre los 2 meses y los tres años.

3.4. Requerimientos formales

No se requiere documentación

Para participar en los beneficios de la Ley Nº 19292 se requiere inscripción en el registro de organizaciones habilitadas (OH)

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	MGAP, SUL, INIA, INALE, INC, entre otros.
Captación en territorios (OT)	X	En cada departamento se definen microterritorios de abordaje y las OT captan participantes.
Solicitud por parte del interesado	X	Las personas que conocen las intervenciones pueden postularse.
Lista de prelación		
Convocatoria abierta	X	La Intendencias efectúan convocatorias abiertas.
Organizaciones territoriales	X	Sociedades de Fomento Rural.

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas	X	Entrevista con los postulantes para su incorporación.
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El enfoque de trabajo parte de una estrategia participativa y de proximidad, con una perspectiva de desarrollo local. En este marco, la llegada de los técnicos a los territorios seleccionados puede presentar al menos dos características. Una por demanda de la propia persona ante alguna institución pública o desde la identificación por parte de algún actor local o familia de productores que ya conozca el programa. En esta última, la red local cobra denotada importancia, lo que permite un trabajo en conjunto con actores locales (escuela, policlínica, líderes vecinales, sociedades de fomento rural, asambleas vecinales, entre otros).

En estos casos el rol de los técnicos es fomentar y sostener los espacios grupales de reflexión y acción colectiva propiciada por el agrupamiento de metas comunes.

Asimismo para el seguimiento social y/o productivo se espera que cada referente técnico intervenga en 15 hogares y 10 grupos de forma simultánea en los territorios que le hayan sido asignados. Así como la supervisión de otras intervenciones en el marco de la coejecución con otros organismos

Es esperable que los equipos realicen intervenciones tanto en los grupos como en los hogares de forma mensual. Estas intervenciones pueden desarrollarse mediante una jornada de campo o mediante seguimiento virtual. Asimismo pueden desarrollarse en duplas o de forma individual dependiendo de la planificación productiva y/o social que haya definido el equipo.

4.2. Productos

- Asistencia técnica socio-productiva individual y grupal.
- Capacitaciones teóricas y fortalecimiento de capacidades prácticas vinculadas a la producción y competencias transversales (alfabetización digital, búsqueda de empleo, capacidades de gestión, entre otros).
- Acompañamiento técnico para la incorporación de tecnología, acceso a insumos, infraestructura y generación de redes.
- Apoyo en la generación de canales y estrategias de comercialización.
- Créditos y financiación (víveres, semillas, ovejas pequeñas, maquinarias).
- Acompañamiento para el acceso a prestaciones sociales y servicios públicos.

4.3. Actividades

- Evaluación de las condiciones de producción (suelos, rotación, rubros).
- Armar calendarios productivos.
- Planificación de la producción.
- Promoción y fortalecimiento de redes de desarrollo local.
- Desarrollo de capacidades para la organización colectiva. (Asignación de roles, liderazgo, comunicación).
- Identificación e incorporación de nuevos rubros productivos.
- Coordinación y articulación con actores productivos de la zona.
- Actividades grupales con las familias para la consolidación de colectivos.

4.4. Alcance

En 2022 la intervención se desarrolla en sus diferentes modalidades en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Flores, San José, Durazno, Soriano, Colonia, Canelones, Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha y Montevideo.

La intervención se desarrolla durante en un período máximo de tres años en sus diferentes modalidades.

BLOQUE 5. METAS

- 600 hogares son acompañados por el programa anualmente.
- 30 cantidad de capacitaciones realizadas anualmente (globales o *in situ*).
- 50 cantidad de beneficiarios logran comercializar sus productos a través de compras públicas.
- 60% de hogares reciben crédito o financiación para su producción y/o comercialización anualmente.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO**6.1. Matriz básica de monitoreo**

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Actualización
Recursos	Presupuesto anual ejecutado por el Programa (en pesos corrientes y dólares corrientes).	En relación al presupuesto total destinado a programas MIDES.	DIGESE – MIDES	Anual
	Cantidad de Recursos Humanos del Programa	Según rol y serie anua.	DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de participantes en el Programa Ruralidad.	Departamento, sexo, tramos etarios, ascendencia racial, nivel educativo alcanzado, acceso a atención de salud, jefatura del hogar, categoría de la ocupación principal.	Formulario de línea de base	Semestral
	Cantidad de hogares en el Programa Ruralidad.	Tipo de hogar, departamento, localidad, integrantes.	Formulario de línea de base	Semestral
	Acceso a prestaciones de los hogares que participaron en el Programa Ruralidad.	Según tipo de prestación, localidad, departamento.	Formulario de línea de base, SMART	Semestral
	Tipo de producción que realizan los hogares participantes.	Según tipo de producción y características del predio en el que trabaja.	Formulario de línea de base	Semestral
	Tipo de comercialización que realizan los hogares participantes.	Según forma de comercialización y ventas de los productos.	Formulario de línea de base	Semestral
	Cantidad de personas participantes en capacitaciones y asistencia técnica.	Tipo de capacitación.	Formulario de línea de base, registros del programa	Semestral
	Acceso a Políticas de Apoyo a Producción Familiar.	Según tipo e institución.	Formulario de línea de base, registros del programa	Semestral
Resultado	Cantidad de familias egresadas del programa o que cambian de nivel.	Personas, hogares.	Formulario de cierre	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Se propone la realización de una evaluación (valorar la especificidad del programa: productivo vs. Proximidad) y complementariedad y vacíos en relación a otras iniciativas existentes en el medio rural (MGAP, en intendencias).

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: área Sociolaboral / DINTAD.

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.mides.gub.uy

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302.

Correo electrónico del programa: -